



GUÍA FISCAL · TIENDAS ETSY

La guía de impuestos que **nadie te dio** cuando abriste tu tienda



Sin líos
100% online



La guía que nadie te dio cuando empezaste

Así que ya tienes tu tienda. O estás a punto de abrirla. Llevas semanas perfeccionando tus fotos, eligiendo el nombre perfecto, calculando el precio de cada pieza con una hoja de Excel que parece el cuadro de mandos de la NASA.

Y entonces alguien te pregunta: “¿Y el IVA cómo lo llevas?”

Silencio.

No te preocupes. Estás en buena compañía. Esta guía existe para que eso no vuelva a pasarte. Sin jerga legal, con ejemplos reales, con algún momento de humor — porque si no, esto sería insoportable.

Vamos allá.



No solo presentamos impuestos. Te acompañamos.

En SANM llevamos más de 15 años traduciendo a Hacienda y a la Seguridad Social para autónomos y pequeños negocios. Esta guía es nuestra forma de echarte una mano desde la primera página.

Lo que vas a aprender

- 01 ¿Tengo que darme de alta? La pregunta del millón
- 02 El alta paso a paso — sin morir en el intento
- 03 El IVA: ese impuesto que no es tuyo pero que gestionas tú
- 04 El IRPF: lo que pagas por ganar dinero
- 05 Los gastos deducibles: el lado bueno de ser autónoma
- 06 Cómo declarar los ingresos de Etsy (y no equivocarse)
- 07 El calendario fiscal del año — para que no te pille el toro
- 08 Llevar las cuentas sin volverse loca
- 09 Las 5 cosas que nadie te dice y que ojalá supieras antes



Bonus al final

Una **checklist** para tener tu situación fiscal al día y una **plantilla de Excel** para llevar ingresos y gastos desde el primer día.

01 ¿Tengo que darme de alta?

La pregunta del millón

Empecemos por el principio. La pregunta que todo el mundo hace en voz baja porque da un poco de vergüenza no saberla: **¿cuándo hay que darse de alta como autónoma?**



La respuesta oficial

Cuando realizas una actividad económica de forma **habitual** y con ánimo de lucro.



La traducción humana

Cuando tienes una tienda activa, publicas, envías y cobras de forma regular. Aunque sean 200 €/mes. Aunque sean 50 €.

El criterio no es el importe. **Es la habitualidad.**



El mito de los 3.000 €

“Pero yo he oído que hasta 3.000 € no hace falta nada.” Circula por internet con la misma persistencia que los rumores de que el aceite de coco lo cura todo. Y es igual de falso: **no existe ninguna ley en España que diga eso.** Cero. Nada.



Hacienda ya sabe lo que vendes en Etsy

Desde 2024 la directiva **DAC7** obliga a Etsy a reportar automáticamente tus datos fiscales a la AEAT si superas **2.000 € en ventas** o **30 transacciones** al año. No declararlo no es una opción segura — es solo cuestión de tiempo.

Dicho de otra forma: si tu tienda tiene logo, nombre y descripciones en inglés optimizadas para el SEO de Etsy... eso no es esporádico.

02 El alta paso a paso

Sin morir en el intento

Alta en Hacienda — Modelo 036 o 037

El **037** es el simplificado — el que usa la mayoría. El **036** es más completo y necesario si vas a hacer operaciones intracomunitarias (vender a empresas de la UE).

- ✓ **Tu actividad (epígrafe IAE).** Para artesanía y productos hechos a mano: epígrafe 659.4 o 839.
- ✓ **Tu domicilio fiscal.** Si trabajas en casa, puedes indicar un porcentaje de afectación.
- ✓ **Fecha de inicio de actividad.** Sé honesta. No hace falta remontarse al Jurásico.

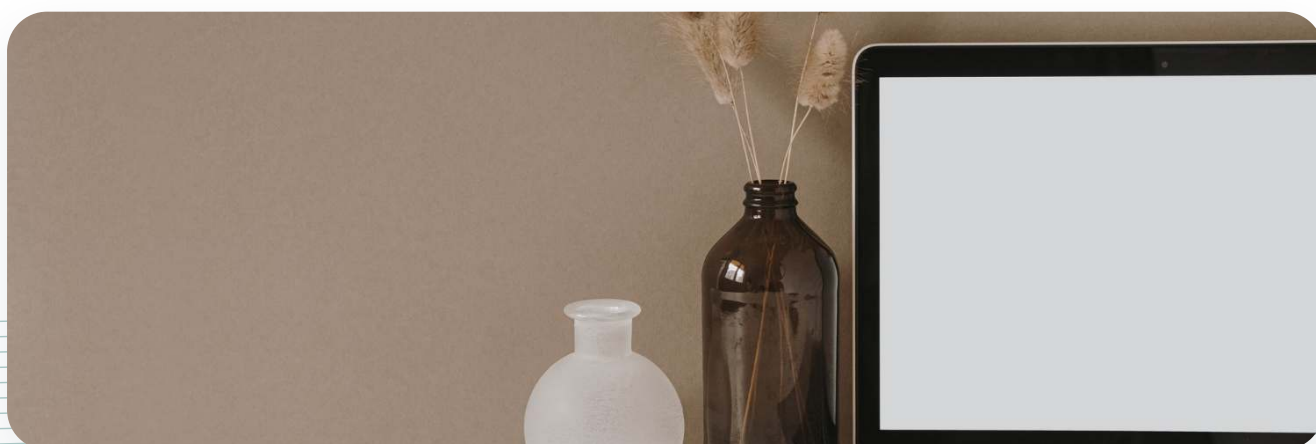
Alta en la Seguridad Social — RETA



Buenas noticias: la tarifa plana de 80 €

Si es la primera vez que te das de alta como autónoma (o no lo has sido en los últimos 2 años), tienes derecho a la **tarifa plana de 80 € al mes durante los primeros 12 meses**. Sí, 80 €. No 300 €. No 200 €. Ochenta.

Si al cabo del año tus ingresos netos no superan el SMI, puedes mantenerla otro año más.



03 El IVA

Ese impuesto que no es tuyo pero que gestionas tú



Lo primero y más importante: el IVA no es dinero tuyo

Nunca lo ha sido. Cuando cobras 35 € por una pieza con IVA incluido, una parte de esos 35 € ya pertenece a Hacienda desde el momento en que cobras. Mucha gente se lleva un disgusto en el primer trimestre porque se ha gastado el IVA pensando que era suyo. No lo era. **Apréndelo pronto.**

¿Qué IVA aplico según a quién le vendo?

¿A quién vendes?	¿Qué IVA aplicas?	Qué haces
Particular en España	21% español	Modelo 303 trimestral
Particular en la UE (hasta 10.000 €/año)	21% español	Modelo 303 trimestral
Particular en la UE (más de 10.000 €/año)	IVA del país del comprador	Registro en el OSS
Empresa/autónomo UE con NIF-IVA europeo	0% (exento)	Factura exenta + Mod. 349
Fuera de la UE (EEUU, UK...)	0%	Exportación

Regla rápida: dentro de España y para particulares de la UE por debajo de 10.000 €/año, aplicas el 21% de siempre. A partir de ahí, cambian las reglas.



¿Y si vendo poco fuera de España?

La mayoría de tiendas que empiezan están en las dos primeras filas: 21% y modelo 303. No te agobies con el OSS hasta que tus ventas a la UE despeguen de verdad.



El modelo 303 — tu cita trimestral con Hacienda

Cuatro veces al año (**enero, abril, julio, octubre**) presentas el modelo 303. Declaras el IVA cobrado a clientes (devengado) menos el IVA que tú has pagado en tus gastos (soportado). La diferencia es lo que pagas o te devuelven.

IVA cobrado a tus clientes (devengado)	+
IVA que tú pagaste en tus gastos (soportado)	—
= Lo que pagas (o te devuelven)	=



Si tus gastos tienen mucho IVA (materiales, servicios...) puede que algunos trimestres salga a cero o incluso a tu favor. **No es magia, es matemática.**



El NIF-IVA intracomunitario

Para emitir facturas a empresas de la UE **sin IVA** necesitas el NIF-IVA intracomunitario. No es el mismo que tu NIF con el prefijo “ES”. Tienes que solicitar expresamente el alta en el **ROI** (Registro de Operadores Intracomunitarios) marcando la **casilla 582** en el modelo 036. Hacienda debe aprobarlo: sin esa aprobación no puedes hacer operaciones intracomunitarias correctamente.



Sí, hay muchos trámites

Por eso existen las asesorías. (Pista: nosotros somos una.
hola@sanmgestion.com)

04

El IRPF

Lo que pagas por ganar dinero

Como autónoma, el IRPF lo pagas trimestralmente a través del **modelo 130** (si estás en estimación directa, que es lo más habitual).

¿Cómo se calcula? Un ejemplo:

Ingresos del trimestre	3.000 €
— Gastos deducibles	- 1.200 €
= Beneficio neto	1.800 €
Lo que pagas (20%)	360 €

El modelo 130 parece intimidante pero es básicamente esto: **cuánto he ganado, cuánto he gastado, el 20% de la diferencia. Punto.**

Esos pagos trimestrales luego se descuentan en la declaración de la renta de junio. Si has pagado de más, te devuelven. Si de menos, complementas.



No estás pagando dos veces

Estás pagando **a plazos**. En junio se hace el cálculo definitivo y todo cuadra.

05 Los gastos deducibles

El lado bueno de ser autónoma

Aquí viene la parte que gusta. Muchos de los gastos de tu actividad **reducen lo que pagas a Hacienda**.

Gasto	¿Deducible?
Comisiones de Etsy / Shopify / plataformas	100%
Materiales para crear tus productos	100%
Packaging y embalaje	100%
Gastos de envío	100%
Publicidad (Etsy Ads, Meta Ads, Google...)	100%
Cursos de formación relacionados	100%
Cuota mensual de autónoma	100%
Software de facturación · Honorarios de asesoría	100%
El móvil (uso mixto personal/profesional)	50%
Ordenador y cámara (uso mixto)	Proporcional
Luz / internet si trabajas en casa	Fórmula especial
Comidas con clientes (con factura)	Hasta 50%



La regla de oro

Para que Hacienda acepte un gasto debe estar **a tu nombre (con tu NIF)**, pagado por **medios bancarios** y con **factura**. Un ticket del super sin tu NIF no existe fiscalmente.



Consejo práctico

Abre una **cuenta bancaria exclusiva** para el negocio. Mezclar lo personal y lo profesional es la receta perfecta para el caos en enero.

06 Cómo declarar los ingresos de Etsy

Y no equivocarse



Etsy **no te retiene impuestos**. No te hace el trabajo sucio. **Tú eres la responsable** de declarar todo lo que ingresas.

¿El precio de venta o lo que me llega neto?

Declaras el **precio de venta bruto** — lo que paga el comprador. Las comisiones de Etsy son un **gasto deducible**, no una minoración de ingresos.

Ejemplo: vendes una pieza a 35 €

Ingreso a declarar	35,00 €
Gasto a deducir — comisión Etsy	- 4,20 €
Gasto a deducir — procesamiento de pago	- 1,70 €
Lo que llega a tu cuenta	29,10 €

NO declaras directamente los 29 € que te llegan a la cuenta. Sí, parece raro declarar más de lo que recibes — pero así funciona. Y así te deduces más gastos, que al final es mejor para ti.



¿Cómo sé cuánto he ingresado en Etsy?

En tu cuenta de Etsy, en **“Finanzas”** o **“Pagos”**, tienes el desglose completo de ventas, comisiones y cobros netos. Descárgalo en **CSV al final de cada trimestre** y guárdalo.

07 El calendario fiscal del año

Para que no te pille el toro

Mes	Qué presentas	Plazo
Enero	Mod. 303 (IVA 4T) + Mod. 130 (IRPF 4T) + Mod. 390 (Resumen anual IVA)	30 enero
Abril	Mod. 303 (IVA 1T) + Mod. 130 (IRPF 1T)	20 abril
Junio	Declaración de la Renta (IRPF anual)	30 junio
Julio	Mod. 303 (IVA 2T) + Mod. 130 (IRPF 2T)	20 julio
Octubre	Mod. 303 (IVA 3T) + Mod. 130 (IRPF 3T)	20 octubre



Ponlo en el calendario. Con alarma. Con dos.

Con la alarma que suena **una semana antes** para que prepares los números con calma y no a las 11 de la noche del día 19. **Enero es especialmente traicionero** porque coincide con el resumen anual.



08 Llevar las cuentas

Sin volverse loca

No necesitas un software de contabilidad de 200 € al mes. Para empezar, con un **Excel bien organizado** es suficiente. Apunta dos hojas:

Hoja de ingresos	Hoja de gastos
Fecha	Fecha
Qué vendiste	Qué compraste
Importe bruto	Proveedor
IVA cobrado	Importe
Plataforma (Etsy, web...)	IVA soportado
	¿Tiene factura?



¿Cuándo dar el salto a un software?

Cuando empiezas a tener volumen o cuando la normativa **Verifactu** obligue a software homologado. Si quieres una herramienta de facturación sencilla y ya adaptada a Verifactu, te recomendamos **Quipu**. Tenemos códigos de descuento exclusivos:

AF_SANM_A 10% de descuento adicional en cualquier plan anual
(acumulable al 20% que ya incluye el plan anual sobre el precio mensual)

AF_SANM_M

30% de descuento durante los primeros 3 meses en los planes mensuales

Elige el que mejor encaje con tu situación.

09

Las 5 cosas que nadie te dice

Y que ojalá supieras antes

1

El IVA que cobras no es tuyo. Nunca lo fue.

Guárdalo en una cuenta aparte desde el primer día. Cuando llegue el trimestre no habrá sorpresas.

2

Los pagos trimestrales del 130 luego cuentan en la renta.

No estás pagando dos veces. Estás pagando a plazos. En junio se hace el cálculo definitivo.

3

Una venta sin factura no es una venta invisible.

Etsy reporta tus datos a Hacienda. Tu banco también. El efectivo deja rastro. Actuar como si Hacienda no existiera es una estrategia de muy corto recorrido.

4

Darte de alta tarde tiene consecuencias.

Si llevas meses vendiendo sin estar dada de alta, al regularizarte tendrás que pagar cuotas atrasadas con recargo. Cuanto antes, mejor.

5

Una asesoría no es un lujo, es una inversión.

Lo que te cuesta una asesoría al año es mucho menos que un error con Hacienda. Y el tiempo que ahorras tiene valor real.

Tu situación fiscal al día



ALTA Y OBLIGACIONES

- ☐ Estoy dada de alta en Hacienda (modelo 036 o 037)
- ☐ Estoy dada de alta en el RETA (Seguridad Social)
- ☐ Tengo claro en qué epígrafe estoy



IVA

- ☐ Sé qué IVA aplico según tipo de cliente y país
- ☐ Presento el modelo 303 cada trimestre en plazo
- ☐ Guardo el IVA cobrado separado de mis ingresos
- ☐ Sé si necesito registrarme en el OSS



IRPF

- ☐ Presento el modelo 130 cada trimestre
- ☐ Tengo registro actualizado de ingresos y gastos
- ☐ Sé qué gastos son deducibles al 100% y cuáles con matices



DOCUMENTACIÓN

- ☐ Guardo todas las facturas con mi NIF
- ☐ Pago los gastos profesionales con tarjeta, no en efectivo
- ☐ Tengo el historial de ventas de Etsy descargado por trimestre



PLANIFICACIÓN

- ☐ Tengo el calendario fiscal con alarmas
- ☐ Tengo cuenta bancaria separada para el negocio
- ☐ Sé cuánto dinero reservar para los trimestres



¿Y AHORA QUÉ?

¿Tienes dudas sobre tu situación concreta?

En SANM estamos acostumbradas a explicar esto sin que nadie salga con dolor de cabeza. Si tienes preguntas sobre si deberías darte de alta, qué epígrafe elegir, cómo llevar tus trimestres o cualquier otra duda fiscal —**escríbenos. Te respondemos sin compromiso.**



hola@sanmgestion.com



www.sanm.es

Sin permanencias

100% online

Lenguaje claro

No solo presentamos impuestos. Te acompañamos.



Asesoría online para autónomos y pequeños negocios



Esta guía tiene carácter **informativo y orientativo**. La normativa fiscal cambia y cada caso es distinto: para tu situación concreta, consulta siempre con un asesor.

www.sanm.es

© SANM Gestión · Edición 2026 · Todos los derechos reservados

